

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 545/2024

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 11 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Pedroche por la que se aprueba definitivamente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS Y FIESTAS DE LOS PIOSTROS.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS Y FIESTAS DE LOS PIOSTROS cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

“Modificación del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS Y FIESTAS DE LOS PIOSTROS INTRODUCCIÓN.-

Se llaman piostros al conjunto de jinete o amazona y su correspondiente cabalgadura engalanada con mantas típicas bordadas en terciopelo negro, que en Pedroche participan en la fiesta en honor de la Virgen de Piedrasantas (Patrona de Pedroche), donde cada año los días 7 y 8 de septiembre se dirigen a su ermita, al borde del arroyo Santa María, encabezados por sus mayordomos.

La fiesta de los piostros supone la mayor concentración equina anual de la provincia de Córdoba. Y algunos de los ritos desarrollados en ella, como la carrera subiendo la llamada Cuesta del Molar tiene claras reminiscencias de antiguas carreras de caballos medievales y renacentistas. Incluso algunos aspectos que se mantienen en el desarrollo de la fiesta nos evocan unas relaciones sociales ya desaparecidas, cuyos orígenes se remontan a la Edad Media y que estuvieron vigentes durante toda la Edad Moderna, el período de vigencia de la comunidad de las Siete Villas de Los Pedroches. El más destacado es la costumbre de organizar los desplazamientos en grupos de tres personas con sus correspondientes caballerías: hombre, mujer y sirviente nos trasladan a los antiguos grupos formados por caballero, dama y escudero. Y el propio ceremonial de la fiesta, que otorga a los mayordomos un papel preferente, resulta igualmente evocador de las relaciones políticas y sociales documentadas en los concejos rurales desde la Edad Media.

Los piostros son, sin duda, una de las manifestaciones más genuinas de la cultura tradicional de la comarca. Una cultura tradicional que se ha formado en nuestra tierra durante siglos de relativo aislamiento del exterior y de gran cohesión interna entre los diferentes núcleos de población.

La estampa más típica de ir a la fiesta es formando un trío, con la mujer y su paje montados a lomos de una yunta de mulas, acompañados de cerca por el marido o el novio; si estos últimos

no existen sólo va la pareja de dama y paje. La mula sobre la que cabalga el hombre va adornada con albardón, cubierta y la típica manta de piostros, tejida en el mismo pueblo, además del cabezón. Por su parte, la mula en la que va montada la mujer llevaba albardón, cubierta y jarma y sobre esta última se colocan las jarmugas, cuya definición es la de “silla de tijeras”, con patas curvas y correones para poyar espalda y brazos, que se colocan sobre el aparejo de las caballerías para montar cómodamente a mujeres. Un colchoncillo suele hacer más llevadero el viaje de las damas.

Artículo 1. ELECCIÓN DE LOS MAYORDOMOS DE LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS

1. En el mes de octubre, el Ayuntamiento de Pedroche debe emitir un bando, especificando que el vecino o vecina de Pedroche que desee ser Mayordomo o Mayordoma de la Virgen de Piedrasantas durante el presente año, tiene que solicitarlo por escrito en el Ayuntamiento de Pedroche en el plazo concedido. Además, debe darle la máxima difusión posible utilizando todos los medios posibles (tablones de anuncios, página web, etc.).

a. Podrá solicitar ser Mayordomo cualquier persona que lo desee, siempre y cuando sea residente en Pedroche o sea natural de Pedroche, independientemente de su residencia. También podrá solicitar ser Mayordomo una asociación o colectivo, en cuyo caso será representada por aquella persona en quien delegue ésta.

b. Si algún componente de la Corporación Municipal desea ser Mayordomo, no necesita solicitarlo con antelación ya que su ofrecimiento se haría durante una posterior reunión.

2. Una vez concluido el plazo de entrega de solicitudes, y en el plazo de diez días siguientes al fin del plazo, se convocará una reunión de la Corporación Municipal junto con el párroco de El Salvador. En ella, se comprobarán las solicitudes presentadas, pudiendo decidir anular alguna de éstas por razones suficientemente justificadas, motivación que deberá ser trasladada a la persona o colectivo interesado ofreciéndole recurso.

A continuación, el Alcalde-Presidente ofrecerá a cualquier miembro de la Corporación Municipal, incluido él mismo, la posibilidad de ser Mayordomo de la Virgen de Piedrasantas como representante del Ayuntamiento.

En el caso de haber un solo solicitante, se le propondría directamente para el cargo de Mayordomo/a.

En el caso de haber más de un solicitante, el cargo de Mayordomo/a se decidiría mediante sorteo si hay acuerdo en este procedimiento de elección entre los solicitantes. Si no fuera así, la propuesta de nombramiento se sometería a votación secreta, siendo nombrado el componente de la Corporación con más votos.

3. Tras la reunión, y dentro de los diez días hábiles siguientes, se convocará un acto público, para elegir por sorteo entre las personas y colectivos solicitantes. Inicialmente, el Alcalde dará cuenta del número de solicitantes por parte de los vecinos y vecinas de Pedroche.

a. En el caso de haber un solo solicitante, se le otorgaría directamente el cargo de Mayordomo.

b. En el caso de haber dos solicitantes y ninguno por parte de la Corporación Municipal, se otorgaría directamente el cargo de Mayordomos a los dos solicitantes.

c. En otros casos, se decidiría mediante sorteo entre las solicitudes presentadas por los vecinos y vecinas de Pedroche, utilizando el método que se estime más oportuno:

c.1. Se elegirá un cargo de Mayordomo en el caso de existir solicitud por parte de algún componente de la Corporación Muni-

pal.

c.2. Se elegirán dos cargos de Mayordomos en el caso de no existir solicitud por parte de la Corporación Municipal.

d. En caso de sorteo, quedando solicitantes sin elección, se les concederá un número de orden, para sustituir al elegido en caso de renuncia o fuerza mayor que imposibilite servir el cargo.

4. El nombramiento protocolario y presentación oficial de los Mayordomos se realizará el domingo en el que se celebre el Corpus Christi, durante un Pleno Extraordinario en el Ayuntamiento de Pedroche convocado para tal hecho y posterior a la procesión religiosa.

Serán invitados a tal acto las personas que previamente hayan sido elegidos Mayordomos y el párroco de El Salvador. En el caso de que no se pueda desarrollar el Pleno en el día del Corpus Christi, se trasladará la convocatoria al siguiente domingo.

5. En el caso de que no hubiese ningún solicitante, tanto de los componentes del Ayuntamiento de Pedroche como cualquier otra persona o colectivo, el Ayuntamiento como institución se haría cargo de la mayordomía.

Artículo 2. APORTACIONES DE LOS MAYORDOMOS DE LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS A LAS FIESTAS EN HONOR DE LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS

Una vez designados los Mayordomos de la Virgen de Piedrasantas, estos ya se acogen a una serie de compromisos propios del cargo, que pueden variar o adaptarse cada año según las circunstancias.

1. En la llamada "traída de la Virgen", cuando la Patrona es llevada desde la ermita a la iglesia El Salvador, los Mayordomos en coordinación con la Parroquia colaboran en la celebración de la posterior misa en la "petición con las cestillas".

2. En los días previos a la festividad de la Virgen de Piedrasantas y a la Fiesta de los Píostros, los Mayordomos son coordinados por la Camarera de la Virgen (o por la persona designada por la parroquia) para colaborar en la limpieza del interior de la ermita, y en la limpieza de las andas que portarán a la Patrona a su ermita.

3. Los Mayordomos, en coordinación con la Camarera de la Virgen (o con la persona designada por la parroquia), son los encargados de la compra y colocación de los adornos florales de las andas utilizadas el día 7 de septiembre para llevar a la Patrona hasta la ermita.

4. Los Mayordomos, si lo desean, pueden gestionar los diferentes acompañamientos musicales tanto el día 7 como el día 8 de las misas celebradas en la ermita.

5. Los Mayordomos designan a las personas que leen o piden en la misa, portan el palió, llevan las cintas de las andas o llevan el estandarte en la procesión del día 8, siempre en colaboración con el sacerdote que oficie la misa.

6. Al ser una fiesta íntimamente relacionada con el caballo, es aconsejable, aunque no obligatorio, que los Mayordomos encabezen la comitiva de los Píostros junto a las autoridades.

7. Los Mayordomos, junto a las autoridades municipales, asisten a la misa desde el altar, acompañan al párroco durante la procesión. Además, encabezan la comitiva que da paso a la misa y, posteriormente, al aperitivo ofrecido.

8. La figura del Mayordomo de la Virgen desaparece tras el día 8 de septiembre hasta la nueva designación del año siguiente.

Artículo 3. APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE A LAS FIESTAS EN HONOR DE LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS

1. El Ayuntamiento diseñará el recorrido a seguir por "los píostros" siguiendo el consejo de los cuerpos y fuerzas de seguridad y

contando con la colaboración de los Mayordomos designados.

2. El Ayuntamiento adoptará las medidas de seguridad y control necesarias para el correcto desarrollo de la fiesta.

3. El Ayuntamiento organizará y sufragará el gasto de los aperitivos ofrecidos a los asistentes a la fiesta el día 8 de septiembre en la ermita de Piedrasantas.

4. El Ayuntamiento ayudará económicamente a los Mayordomos designados con la cantidad de 1500 euros para cada uno. Dicha cantidad podrá ser modificada por acuerdo plenario.

Artículo 4. APORTACIONES DE LA IGLESIA A LAS FIESTAS EN HONOR DE LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS

1. La parroquia, a través del/de la Camarero/a de la Virgen o de otra persona designada por el párroco, coordinará los trabajos de limpieza, y la ornamentación tanto de la carroza de la venerable imagen de Nuestra Patrona, así como de la ermita.

2. La parroquia procurará poner el orden en la procesión debiendo ser el siguiente:

- a. Cruz, si hubiese quién la portare.
- b. Feligreses a pie.
- c. Banda de Música.
- d. Imagen de la Patrona.
- e. Autoridad civil y eclesiástica a pie.
- f. Mayordomos y autoridades civiles y eclesiásticas a caballo.
- g. Resto de feligreses en los Píostros, con las jamugas o similar en primer lugar.
- h. Carretas
- i. Carrozas y remolques

3. El párroco coordinará con los mayordomos la preparación de la liturgia, tanto del día 7 como del día 8.

4. El párroco presidirá la celebración de la Eucaristía de esos días, a menos que él delegue en otra persona.

Artículo 5. DESARROLLO DE LA FIESTA DE LOS PÍOSTROS - DÍA 7 DE SEPTIEMBRE, VÍSPERAS DEL DÍA DE LA VIRGEN

Alrededor de las 5 de la tarde (la hora varía según la longitud del recorrido y es designada por el Ayuntamiento) se reúnen todos los jinetes y amazonas en el punto establecido por los mayordomos (Si hay designados dos mayordomos, uno en representación del Ayuntamiento, en este día la concentración se realiza en el domicilio de éste, o lugar designado por éste), normalmente en la propia calle donde residen. La salida debe ser puntual, encabezada la comitiva por la banda de música (tocando los pasodobles "Españoleto", "Amparito Roca" y "Aragón", como himno de esta fiesta durante todo el recorrido) y seguida por mayordomos, autoridades y resto de píostros.

Si hay un segundo mayordomo, se dirigen todos a su encuentro, que será también en la calle donde reside o lugar designado por éste. Y ya, alrededor de las 6 de la tarde, van a encontrarse con la Virgen de Piedrasantas, que le espera en la Parroquia El Salvador.

Por la calle Santa María suben hasta la puerta de la Parroquia los Mayordomos, familiares y autoridades, donde les espera la Patrona. Y se pone rumbo a la ermita. Al llegar al cruce de la calle Andalucía con la calle Francisco Botello, la banda de música toca el himno nacional y el resto de píostros que ya esperaban en ese punto, se une a la comitiva. Se pasa por la Plaza de las Siete Villas, por la Plaza El Ejido (donde la banda de música despide con música a la comitiva y se retira para adelantarse a la ermita), y se toma el camino hasta la ermita, por la carretera de El Guijo.

Para llegar a la ermita hay que cruzar un puente que permite el paso por el arroyo Santa María. Una vez llegados allí, los píostros esperan antes del puente a que la Virgen llegue hasta la er-

mita y se coloque de forma que los jinetes puedan ir pasando delante de Ella para saludarla. Uno a uno van pasando, saludan a la Patrona y se dirigen a las zonas acondicionadas para dejar a los animales.

Tras un pequeño descanso, mayordomos y autoridades se preparan para asistir a la Santa Misa. La Virgen ya está dentro de la ermita. La banda de música es la encargada de acercarlos a la puerta. Se colocan en el altar y tiene lugar la misa. Tras ésta, aun no siendo éste obligatorio, se ofrece un refresco a mayordomos, autoridades y asistentes a en la zona habilitada por el Ayuntamiento.

Para no llegar de noche al pueblo, pronto todos los jinetes se preparan para la vuelta. A la vuelta se procurará guardar el mismo orden que en la ida (mayordomos, familiares y autoridades, jamugas, piostros, carretas y carrozas)

La zona de entrada al pueblo es llamada popularmente "Cuesta del Molar", y es allí donde se congrega gran cantidad de público para ver llegar a los piostros. Y éstos aprovechan el momento. Coordinados para pasar casi individualmente, los jinetes demuestran su habilidad entrando a su elección incluso al galope (tanto los caballos como las yuntas de mulas).

Una vez llegados todos al pueblo, se reagrupan y siguen el camino por las calles del pueblo precedidos de nuevo por la banda de música. El destino es cada uno de los puntos donde se despedirán a los mayordomos (en orden inverso a como se "recogieron"), aunque siempre se pasa por la Plaza de las Siete Villas. En el lugar de despedida, se adelantan los mayordomos y se colocan de cara a los Piostros, para despedirlos y agradecer su asistencia. Estos van pasando y saludando. Después, los jinetes se recogen hasta el día siguiente.

Artículo 6. DÍA 8 DE SEPTIEMBRE, DÍA DE LA VIRGEN DE PIEDRASANTAS

Para los mayordomos, los actos del día 8 comienzan antes que para el resto de pedrocheños. Alrededor de las 8 de la mañana, la banda de música toca diana por las calles del pueblo, pero como paradas obligatorias tienen los domicilios de los mayordomos y del alcalde. Como agradecimiento a los músicos se les suele ofrecer un desayuno.

Alrededor de las 10 y media de la mañana (la hora varía según la longitud del recorrido y es designada por el Ayuntamiento) se reúnen todos los jinetes y amazonas en el punto establecido por

los mayordomos (Si hay designados dos mayordomos, en este día la concentración se realiza en el domicilio del que lo ha solicitado no como representante del Ayuntamiento, al contrario del día anterior), normalmente en la propia calle donde residen o lugar designado por éste. La salida suele ser puntual (señalada con un repique de campanas desde la torre parroquial), encabezada la comitiva por la banda de música (tocando los pasodobles "Españoleto", "Amparito Roca" y "Aragón", como himno de esta fiesta durante todo el recorrido) y seguida por mayordomos y autoridades.

Si hay un segundo mayordomo, se dirigen todos a su encuentro, que será también en la calle donde reside o lugar designado por éste. Y se pone rumbo a la ermita. Se pasa por la Plaza de las Siete Villas, por la Plaza El Ejido (donde la banda de música despide con música a la comitiva y se retira para adelantarse a la ermita) y se toma el camino hasta la ermita, por la carretera de El Guijo.

Los piostros llegan a la ermita, e inmediatamente después, mayordomos y autoridades se preparan para asistir a la Santa Misa. La banda de música es la encargada de acercarlos a la puerta. Se colocan en el altar y tiene lugar la misa (Familiares de los primeros son los que suelen participar activamente en la misa, con las lecturas, peticiones, etc.). Y posteriormente la procesión. El recorrido es cruzar el puente, volver y rodear la ermita. Tras ésta, de nuevo, la banda de música traslada a mayordomos y autoridades hasta la zona habilitada donde el Ayuntamiento ofrece un aperitivo a los asistentes.

Para terminar la fiesta, alrededor de las 2 del mediodía, los piostros van subiendo hacia el pueblo de la misma forma indicada para el día 7. En la "Cuesta del Molar" los caballistas intentan lucirse lo máximo posible entrando al galope. Y se vuelven a reagrupar para, igual que el día anterior, despedir a los mayordomos en sus respectivos domicilios en orden inverso a la recogida."

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pedroche, 13 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.